

Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-693-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) 2. Asesorar profesionalmente en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y/o explotación, así como el cumplimiento de los procesos de cierre de mina de los derechos mineros inspeccionados.

- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado CANTERA CIMARRON expediente número LEXT-487.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL CANTERA CAYUGA expediente número LEXT-024-11.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado DIMAGA NAVAJOA expediente número LEXT-015-17.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado GRAN CAÑON expediente número LEXT-033-05.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado SANTA ISABEL expediente número LEXT-563.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado CHAMPONA expediente número LEXT-419.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado MADERAS DEL NORTE expediente número LEXT-033-06.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado MINERO LOS AMATES expediente número LEXT-43-2021.

b) 3. Asesorar profesionalmente en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales.

- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado CANTERA CIMARRON expediente número LEXT-487.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL CANTERA CAYUGA expediente número LEXT-024-11.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado DIMAGA NAVAJOA expediente número LEXT-015-17.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado GRAN CAÑON expediente número LEXT-033-05.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado SANTA ISABEL expediente número LEXT-563.

- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado CHAMPONA expediente número LEXT-419.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado MADERAS DEL NORTE expediente número LEXT-033-06.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado MINERO LOS AMATES expediente número LEXT-43-2021.

c) 4. Asesorar profesionalmente en el análisis y evaluación de documentos técnicos.

- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-498-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado CANTERA EL CIMARRON, expediente número LEXT-487, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, Con respecto al trámite de CESIÓN, se recomienda a la Dirección General de Minería, tomar nota de lo que establece el Departamento de Asesoría Jurídica, en providencia número 15-1-2020, de fecha veintidós de enero de dos mil veinte, establece que previo a continuar con el trámite de CESIÓN, recomienda solicitar al señor JAIME ARMANDO GARCÍA CURLEY, la licencia ambiental, todo ello para dar cumplimiento al artículo 123 del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.
- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-500-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado CANTERA SAN GABRIEL, expediente número LEXT-027-15, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, lo siguiente: La Solvencia Técnica número DCM-CRED-SOL-038-2024, donde se consigna el nombre del Representante Legal de la entidad TEUTON, SOCIEDAD ANÓNIMA, al señor MYNOR FRANCISCO MUS TUJAB, por lo que omitase este nombre, léase ahora con el nombre correcto ZOILA ELIZABETH ALAS CHAJÓN DE LUTIN Representante Legal de la entidad TEUTON, SOCIEDAD ANÓNIMA.

d) 5. Asesorar profesionalmente a requerimiento de otras instituciones públicas, que sean cursadas por Dirección, Subdirección General de Minería, otra Unidad o Dirección de este Ministerio.

- En atención a Ref. 673 de fecha 24 de noviembre de dos mil veinticuatro, que contiene citación, continuación de debate oral y público, expediente número MP003-2023-1518, causa penal ; 03003-2023-00369, en el Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, departamento de Sacatepéquez.

Atentamente,

Jorge Guillermo
Ramírez Rey

Firmado digitalmente por
Jorge Guillermo Ramírez Rey
Fecha: 2024.12.02 08:43:31
-06'00'

Jorge Guillermo Ramírez Rey
DPI No. (2530770791601)

Francisco
Nahoki Quan
Aguirre

Firmado digitalmente por Francisco Nahoki
Quan Aguirre
Nombre de reconocimiento (DN): c=GT,
l=Guatemala, sn=Quan Aguirre,
givenName=Francisco Nahoki,
serialNumber=IDCGT-1833472691213,
cn=Francisco Nahoki Quan Aguirre,
o.9.2342.19200300.100.1.1=TINGT-1303653-k,
street=Diagonal 17 29-78 z.11
Fecha: 2024.12.02 17:13:07 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader:
2024.004.20227

Vo.Bo.Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero

Firmado
digitalmente
por Julio
Roberto Luna
Aroche



Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2024.12.11
15:36:41
-06'00'



Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Jorge Guillermo Ramirez Rey

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-693-2024** de **uno de Octubre de dos mil veinticuatro (01/10/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2024**.

Jorge Guillermo
Ramírez Rey

Firmado digitalmente por
Jorge Guillermo Ramírez Rey
Fecha: 2024.12.02 08:42:16
-06'00'

Jorge Guillermo Ramirez Rey
DPI: (2530770791601)

**Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-693-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) 1. Asesorar profesionalmente al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas.

- Participar en apoyo y asesoramiento en reunión en el Congreso de la República de Guatemala, bancada VOS, tema areneras de Chinautla.

b) 2. Asesorar profesionalmente en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y/o explotación, así como el cumplimiento de los procesos de cierre de mina de los derechos mineros inspeccionados.

- Asesorar en la verificación de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado CHOCON expediente número CT-033.
- Asesorar en la verificación de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado ARENERA LA CEIBA expediente número LEXT-038-2021.
- Asesorar en la verificación de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado MACHAQUILA expediente número LEXT-546.
- Asesorar en la verificación de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado AGREGADOS DE PETÉN expediente número LEXT-016-18.

c) 3. Asesorar profesionalmente en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales.

- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado CHOCON expediente número CT-033.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado ARENERA LA CEIBA expediente número LEXT-038-2021.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado MACHAQUILA expediente número LEXT-546.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado AGREGADOS DE PETÉN expediente número LEXT-016-18.

d) 4. Asesorar profesionalmente en el análisis y evaluación de documentos técnicos.

- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-384-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado PROYECTO DE EXTRACCIÓN MINERA SECHOL, expediente número LEXT-06-11, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, solicitar a la entidad COMPAÑÍA PROCESADORA

DE NÍQUEL DE IZABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA titular de la Credencial EXPORT-NTI-030-2020 , RATIFIQUE, RECTIFIQUE o JUSTIFIQUE, la información presentada, porque los datos consignados en el Informe de Exportación de Productos Mineros y la factura respectiva presentada, difiere de los datos consignados en los DUCA y VUPE.

- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-400-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado NARANJO II, expediente número LEXT-230, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, continuar con el trámite de PRORROGA del derecho minero.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) 2. Asesorar profesionalmente en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y/o explotación, así como el cumplimiento de los procesos de cierre de mina de los derechos mineros inspeccionados.

- Asesorar en la verificación de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado CANTERA CORONA expediente número LEXT-523.
- Asesorar en la verificación de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado CANTERA LOS MÈNDEZ expediente número LEXT-010-05.
- Asesorar en la verificación de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado RISOMA expediente número LEXT-449.
- Asesorar en la verificación de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado PROCESADORA DE ARENA Y PIEDRÌN DIOS DE ISRAEL expediente número LEXT-05-2021.

b) 3. Asesorar profesionalmente en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales.

- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado CANTERA CORONA expediente número LEXT-523.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado CANTERA LOS MÈNDEZ expediente número LEXT-010-05.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado RISOMA expediente número LEXT-449.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado PROCESADORA DE ARENA Y PIEDRÌN DIOS DE ISRAEL expediente número LEXT-05-2021.
- Asesorar en la inspección Técnica a áreas de explotación ilegal, con base a denuncia presentada a través de Ref.632, que contiene Oficio No. VMA 1666-2024/JRRR-jbv, de fecha 08 de octubre de 2024, en referencia a la Denuncia No. 493-2024, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, por actividad de explotación de recursos naturales en San Miguelito Cantón Belén, Calahuaché, El Palmar, Quetzaltenango.

c) 4. Asesorar profesionalmente en el análisis y evaluación de documentos técnicos.

- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-446-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado PIEDRA ANGULAR, expediente número LEXT-514, donde se recomendó a la Dirección General de Minería Previo a aceptar la Actualización de Plan de Trabajo, el titular deberá rectificar y presentar un nuevo documento, en sistema de coordenadas UTM NAD 27 CENTRAL, con el respectivo mapa de localización en formato A3 a una escala legible, el cual debe realizarse de acuerdo a la guía de requerimientos para la Actualización del Plan de Trabajo.
- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-481-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado SAQUIPEC, expediente número CT-56, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, lo siguiente: Solicitar al titular del Derecho Minero, presente un informe donde se evidencie con fotos georreferenciadas de la realización del mantenimiento de las fosas de sedimentación y colocación de las señales de identificación de las mismas. Solicitar al titular del Derecho Minero un cronograma de las actividades de explotación a realizar al momento de reiniciar las operaciones. Requerir al titular que, al momento de reactivar las operaciones de extracción de mineral, exigir el uso de Equipo de Protección Personal-EPP dentro de las instalaciones del derecho minero, que como mínimo debe contener: Cascos de seguridad, botas

industriales, chaleco con cintas reflectivas y lentes de protección (gafas).

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) 2. Asesorar profesionalmente en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y/o explotación, así como el cumplimiento de los procesos de cierre de mina de los derechos mineros inspeccionados.

- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado CANTERA CIMARRON expediente número LEXT-487.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL CANTERA CAYUGA expediente número LEXT-024-11.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado DIMAGA NAVAJOA expediente número LEXT-015-17.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado GRAN CAÑÓN expediente número LEXT-033-05.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado SANTA ISABEL expediente número LEXT-563.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado CHAMPONA expediente número LEXT-419.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado MADERAS DEL NORTE expediente número LEXT-033-06.
- Asesorar en la verificación y cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de las Actividades Mineras del Derecho Minero denominado MINERO LOS AMATES expediente número LEXT-43-2021.

b) 3. Asesorar profesionalmente en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales.

- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado CANTERA CIMARRON expediente número LEXT-487.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL CANTERA CAYUGA expediente número LEXT-024-11.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado DIMAGA NAVAJOA expediente número LEXT-015-17.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado GRAN CAÑÓN expediente número LEXT-033-05.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado SANTA ISABEL expediente número LEXT-563.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado CHAMPONA expediente número LEXT-419.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado MADERAS DEL NORTE expediente número LEXT-033-06.
- Asesorar en la elaboración de Informe de la Inspección realizada al Derecho Minero denominado MINERO LOS AMATES expediente número LEXT-43-2021.

c) 4. Asesorar profesionalmente en el análisis y evaluación de documentos técnicos.

- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-498-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado CANTERA EL CIMARRON, expediente número LEXT-487, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, Con respecto al trámite de CESIÓN, se recomienda a la Dirección General de Minería, tomar nota de lo que establece el Departamento de Asesoría Jurídica, en providencia número 15-1-2020, de fecha veintidós de enero de dos mil veinte, establece que previo a continuar con el trámite de CESIÓN, recomienda solicitar al señor JAIME ARMANDO GARCÍA CURLEY, la licencia ambiental, todo ello para dar cumplimiento al artículo 123 del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

- Asesorar en la elaboración de providencia número DCM-EXP-PROV-500-2024 relacionado al Derecho Minero de explotación denominado CANTERA SAN GABRIEL, expediente número LEXT-027-15, donde se recomendó a la Dirección General de Minería, lo siguiente: La Solvencia Técnica número DCM-CRED-SOL-038-2024, donde se consigna el nombre del Representante Legal de la entidad TEUTON, SOCIEDAD ANÓNIMA, al señor MYNOR FRANCISCO MUS TUJAB, por lo que omítase este nombre, léase ahora con el nombre correcto ZOILA ELIZABETH ALAS CHAJÓN DE LUTIN Representante Legal de la entidad TEUTON, SOCIEDAD ANÓNIMA.

d) 5. Asesorar profesionalmente a requerimiento de otras instituciones públicas, que sean cursadas por Dirección, Subdirección General de Minería, otra Unidad o Dirección de este Ministerio.

- En atención a Ref. 673 de fecha 24 de noviembre de dos mil veinticuatro, que contiene citación, continuación de debate oral y público, expediente número MP003-2023-1518, causa penal ; 03003-2023-00369, en el Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, departamento de Sacatepéquez.

Atentamente,

Jorge Guillermo
Ramírez Rey


Firmado digitalmente por
Jorge Guillermo Ramírez Rey
Fecha: 2024.12.02 08:45:13
-06'00'

Jorge Guillermo Ramírez Rey
DPI No. (2530770791601)

Francisco
Nahoki Quan
Aguirre

Firmado digitalmente por Francisco Nahoki Quan
Aguirre
Nombre de reconocimiento (DN): c=GT, l=Guatemala,
sn=Quan Aguirre, givenName=Francisco Nahoki,
serialNumber=DCEG-1833472691213, cn=Francisco
Nahoki Quan Aguirre,
o=9.2342.19200300.100.1.1=TINGT-1303653-K,
street=Diagonal 17 29-78 z 11
Fecha: 2024.12.02 17:15:58 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.004.20272

Vo.Bo.Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Firmado
digitalmente
por Julio
Roberto Luna
Aroche

Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2024.12.11
15:37:03 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

JORGE GUILLERMO, RAMIREZ REY

Nit Emisor: 17437997

JORGE GUILLERMO RAMIREZ REY

2 AVENIDA D 1-99 COLONIA RESIDENCIALES EL TABACAL, zona 5,
Villa Nueva, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

DD38F3FA-E67B-462A-A1A8-52249CF556A5

Serie: DD38F3FA Número de DTE: 3866838570

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-dic-2024 07:50:27

Fecha y hora de certificación: 02-dic-2024 07:50:27

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/12/2024) al (31/12/2024), según contrato número MEM-693-2024.	10,763.00	0.00	0.00	10,763.00	
TOTALES:					0.00	0.00	10,763.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Jorge
Guillermo
Ramírez Rey

Firmado digitalmente
por Jorge Guillermo
Ramírez Rey
Fecha: 2024.12.02
08:40:29 -06'00'



Firmado electrónicamente por: COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA
Motivo: TIMBRADO ELECTRONICO-FACTURA
NO. COLEGIADO: 5369
NOMBRE: JORGE GUILLERMO RAMIREZ REY
TOTAL: Q.54
ENTIDAD RECEPTORA: Ministerio de Energía y Minas
Fecha: 02/12/2024 08:07:34
Lugar: Guatemala, Guatemala



Firmado
digitalmente
por Julio
Roberto Luna
Aroche

"Contribuyendo por el país que todos queremos"